

DOÑA MARÍA DE MENDOZA, EJEMPLO DE PERVIVENCIA DEL COLECCIONISMO MEDIEVAL EN EL SIGLO XVI

Juana Hidalgo Ogáyar

Universidad de Alcalá

Doña María de Mendoza fue una de las tres hijas que tuvo Don Rodrigo Díaz de Vivar y de Mendoza, 1º Marqués del Zenete, (1464-1523) con su segunda esposa Doña María de Fonseca y Toledo (+1521); las otras dos fueron Doña Mencía que, al ser la mayor y no existir hermanos varones, ya que Pedro, el único niño, llamado como su abuelo el Cardenal Mendoza, había fallecido de muy corta edad en 1514, heredó de su padre el marquesado del Zenete y Doña Catalina que se hizo monja después de quedarse viuda de Don Juan de Tovar, Marqués de Berlanga, y que murió pronto.

Si la figura de Doña Mencía de Mendoza, que ostentó los títulos de Marquesa del Zenete, Condesa de Nassau y Duquesa de Calabria, ha sido objeto de estudio por parte de diferentes investigadores ya desde principios del siglo XX, su hermana Doña María, sin embargo, ha recibido muy poca atención, por no decir ninguna, por parte de los historiadores, de ahí que con este trabajo pretendamos subsanar, en la medida de lo posible, el olvido historiográfico en el que se encuentra esta ilustre dama y que, como veremos, nos puede servir de ejemplo para mostrar como, todavía en la segunda mitad del siglo XVI, existía en España una nobleza que gustaba de atesorar, sobre todo, objetos suntuarios que sirvieran, especialmente, para subrayar su estatus social antes que desarrollar un coleccionismo basado en un gusto y conocimiento estéticos.

Doña María debió nacer en 1516, ya que en 1525, cuando se pide a Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Mélito, que rinda cuentas del tiempo que había sido curador y tutor de sus sobrinas Mencía, Catalina y María, hijas de su difunto hermano el Marqués del Zenete, se dice de María que tiene 9 años (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1769-11).

Posteriormente será la Marquesa del Zenete, tras casarse en 1524 con Don Enrique de Nassau, quien pase a convertirse en tutora de María, de tan sólo 8 años, llevándosela a vivir con ella, incluso cuando tuvo que trasladarse con su esposo a los Países Bajos. Podemos afirmar, por tanto, que Mencía fue como una segunda madre para María, ocupándose constantemente de su educación y viviendo juntas hasta que en

1534 se concertó su boda con el primogénito del 4º Duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña.

Hasta ahora se conocía la residencia conjunta de ambas hermanas en el castillo de Jadraque (Steppe, 1969: 454 e Hidalgo Ogayar, 2005b: 184-190), pero se desconocía que María hubiera acompañado a Mencía en su primer viaje a Flandes, viaje realizado entre 1530 y 1533. Este hecho se puede afirmar tras la lectura de algunos documentos conservados en el Archivo del Palau y que corroboran la estancia de María en tierras flamencas; por ejemplo, en un inventario que se hizo en Breda en agosto de 1533 de las cosas que se tenían que trasladar a España con motivo del viaje de los Condes de Nassau, se enumeran algunos objetos que pertenecían a María: *“un lio en un repostero viejo van dos entre suelos de tapiçeria mas tres pañicos mas pequeños que son de la señora doña maria”*(Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122-5). Por tanto, no hay duda en decir que María estuvo con su hermana en los Países Bajos durante esos años. Ello, además, nos permite explicar la presencia de tres retratos de María entre las 66 pinturas que acompañaron a los Marqueses del Zenete y Condes de Nassau a su vuelta a España en 1533 (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122-5), uno de los cuales, al menos, pudo ser realizado por Jan Cornelysz Vermeyen, pintor que había trabajado para Margarita de Austria, y a quien sabemos que Mencía de Mendoza había pagado 22 florines por tres pinturas realizadas, una era de Doña María de Mendoza, otra de Madame de Palant y la tercera de la Reina de Inglaterra (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 142-5). Alguno de esos retratos todavía es mencionado años más tarde, concretamente en 1548, cuando en un inventario que se hizo de las cosas existentes en el Palacio del Real en Valencia, habitado entonces por Doña Mencía tras su boda con el Duque de Calabria, se alude a las pinturas que había en la librería de dicho lugar, y entre ellas se dice que había una de la Condesa de Saldaña acompañada de la ciudad de Breda: *“yten otra pintura de la condesa se saldanya vestida con una saya de terçiopelo negro con muchos botones y bocados en las mangas tiene un ramellete en la mano y en la cabessa una gorra con muchos cabos y un joyel y una pluma blanca y dentro de la pintura esta pintado breda/ tiene de alto tres palmos menos un quarto y de ancho media vara y un quarto”* (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122c).

Asimismo Mencía, como ya sabemos, durante los años en los que residió en los Países Bajos se caracterizó por adquirir numerosos manuscritos iluminados en el mercado flamenco (Hidalgo Ogáyar, 1997: 177-183) no dudando en comprar, también,

algunos ejemplares para su hermana y mandándolos encuadernar de manera lujosa. Así conocemos que el 15 de octubre de 1532 se pagó al platero Juan de Breda una guarnición que hizo para un breviario de Doña María (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122c) y el 1 de diciembre del mismo año se abonó a Gregorio Bonçio, librero y vecino de Amberes, cuatro florines por la encuadernación de unas horas de Doña Mencía, doce placas por desencuadernar y dorar un libro para la misma y, además, encuadernar unas horas de Doña María y diez placas por escribir una misa en pergamino y hacer unas letras iluminadas: *“mas se me deven de la encuadernaçion de los oras de su señoria quatro florines”*, *“mas doçe placas denquadernar un libro de su señoria y dorarle y encuadernar unas oras de la señora doña maria”*, *“de escribir una misa en pergamino y acer unas letras y luminadas diez placas”* (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 142-4).

Del mismo modo Mencía de Mendoza se preocupó de encargar algunas joyas para su hermana, así a Jerónimo Manteo, joyero vecino de Amberes, se compró y pagó el 2 de agosto de 1532 lo siguiente: 31 pernos de perlas guarnecidas de oro, que costaron 54 florines y 5 placas; 29 pernos de perlas asidas con un hilo y un pezoncico de oro en el medio, costaron 48 florines y 17 placas; dos cadenas de oro esmaltas de negro que pesaron dos onzas y media y dos esterlines y un cuarto de esterlín más dos granos, costaron 41 florines y 15 placas; por dar hechura a las dos cadenas 7 florines y 4 placas; y por quitar los engastes de los 31 pernos de perlas 4 placas. El 5 de septiembre de 1532 al mismo joyero se pagaron 18 florines por la compra de cuatro cadenas y 17 florines y 10 placas por una gargantilla de oro esmaltada, con hechura de nudos y cordones y unas cifras esmaltadas de negro, en total eran 17 piezas; todo ello, una vez más, era para Doña María. De nuevo el 9 de octubre de 1532 se compró a Jerónimo Manteo tres sortijitas esmaltadas de negro y el 18 de noviembre se pagaron 16 florines a Sebastián Miguel, vecino de Bruselas, por un rosario de granates guarnecido de oro, asimismo para Doña María (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122c).

A ello habría que sumar los 3 florines pagados al pellejero Juan de Tornay por cortar y juntar 7 piezas de armiños, más 7 florines que costaron dos arcas para la cámara de Doña María, compradas en Bruselas el 31 de agosto de 1532 (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122c).

Por tanto, durante los tres años que María vivió con Mencía en Flandes, ésta no escatimó en gastos para que su hermana pequeña poseyera todo tipo de objetos suntuosos y caros, usuales, por otra parte, en el mercado flamenco. Sin embargo, la

breve y temprana estancia de Doña María en aquellas tierras, pensemos que llegó con 14 años y se marchó con 17, no le permitió desarrollar ningún tipo de coleccionismo, como sí hará Doña Mencía, quien, influida por las costumbres de la nobleza flamenca, de la que la familia Nassau era fiel exponente, comenzó a coleccionar, entre otras cosas, pinturas, llegando a poseer en 1548 hasta 220 cuadros repartidos entre varias estancias del palacio del Real en Valencia (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122-34) y que supuso fuera la primera y más importante colección pictórica que hubo en España en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI, sólo comparable, por su número, con la llevada a cabo por la Reina Isabel la Católica en el siglo precedente.

En agosto de 1533 Mencía de Mendoza y su esposo Enrique de Nassau acompañaron a María a España con el propósito de que ésta contrajera matrimonio con el Conde de Saldaña, el hijo mayor del Duque del Infantado. La dote que María llevó a su boda fue verdaderamente importante y comprendía joyas, vestidos, brocados, perlas, piedras preciosas, objetos de oro, tapices y muebles: *“un quento quinientas e çinquenta e quatro mill quatroçientos y setenta e seis maravedis que montaron las joyas e vestidos y brocados y perlas y piedras y cosas de oro y tapiçerías y otros bienes muebles por tassación que se hizo dellos”* (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-8). La tasación mencionada se hizo por dos personas distintas, cada una de ellas designada por cada una de las dos familias, según se había acordado en las capitulaciones matrimoniales (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-3). Además de lo anterior, la dote contaba también con diversas cantidades de dinero en diferentes censos: *“Primeramente mill y quatroçientos e sesenta y nueve sueldos y quatro dineros moneda de valençia de çenso perpetuo en cada un año sobre la villa de ayora quel señor don diego de mendoça curador que fue de su s^a le compro en diez e ocho dias del mes de junio del año de mill e quinientos y ventiquatro por preçio de treinta e tres mill duzientos sueldos”*; *“mas otros seisçientos y sesenta y seis sueldos y ocho dineros de çenso perpetuo en cada un año sobre la dicha villa de ayora que le compro mosen juan de Romani e de escriva maestro rraçional del Reino de Valençia siendo curador de su s^a en quinze dias del mes de diziembre de mill e quinientos y treinta y dos años por preçio de diez mill sueldos”*; *“mas otros mill sueldos de çenso en cada un año questavan cargados sobre la çiudad de valençia que ansi mismo le compro el dicho maestro rraçional en primer dia del mes de junio del dicho año de quinientos y treinta e dos que costaron quinze mill sueldos”*; *“mas ochoçientos sueldos de çenso en cada un año sobre la dicha çiudad de valençia que le*

compro el dicho maestro rraçional en seis dias del mes de mayo de mill e quinientos e treinta y tres años por preçio de quinze mill sueldos”; “çinco mill e quatroçientos e çinquenta e un sueldos e seis dineros de çenso perpetuo sobre las aljamas de las varonias de alverique alcozer falazquer lafoyeta y benarfarax que le perteneçieron a su s^a por la mitad de los diez mill noveçientos y tres sueldos de renta de çensales que mi s^a la marquesa doña maria de fonseca su madre que aya gloria tenia sobre las dichas varonias que fueron cargados en diez dias del mes de enero de mill e quinientos y diez y seis años”;” mas catorze mill e quinientos y treinta e dos sueldos y ocho dineros e medio de renta de çenso perpetuo que le perteneçieron por la mitad de los veinte e nueve mill y sesenta e çinco sueldos y çinco dineros e medio de çensales que la dicha señora marquesa doña maria de fonseca su madre compro sobre los dichos conçejos de alverique y alazquer” (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-8).

Para tal enlace se redactaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales entre los Condes de Nassau y el Duque del Infantado en la fortaleza del Cid de la villa de Jadraque el 19 de febrero de 1534, siendo confirmadas por Carlos I en Toledo el 5 de marzo de 1534. En ellas Doña Mencía, tras las infructuosas tentativas de maternidad y, por tanto, de tener un heredero, introdujo una primera cláusula donde se decía que María y su futuro marido, el Conde de Saldaña, serían los herederos del marquesado del Zenete, obligándoles a titularse siempre Marqueses del Zenete a continuación de Duques del Infantado: *“porque la casa y estado y nombre del marquesado del çenete se perpetue e conserbe su memoria para siempre jamas segun los fundadores de la dicha casa lo quisieron e hordenaron que vinyendo a subçeder en el dicho estado la dicha señora doña maria de mendoça que el dicho señor conde de saldaña abiendo subçedido en el dicho ducado del ynfantazgo y la dicha señora doña maria de mendoça se yntitulen duques del ynfantazgo e marqueses del çenete syn poner en medio otro ningun titulo e que el dicho señor conde firme en sus cartas mensajeras e en todas las scripturas que ubiere de firmar el duque y marques del çenete e no duque e marques como otros señores lo acostumbran hazer y que de la misma manera firme la dicha señora doña maria de mendoça e que ansi se yntitulen e llamen en sus cartas e otras scripturas que hizieren juntos o cada uno por si”* (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-3). Asimismo se hizo hincapié en dejar establecido el orden alternativo que debían seguir los títulos de Duque del Infantado y Marqués del Zenete en las sucesivas generaciones: *“e que despues de sus dias de los dichos señores*

conde de saldaña e doña maria de mendoça su hijo el mayor que subçediere en los dichos estados primeramente se llame e yntitule marques del çenete y duque del ynfantazgo e asi lo firme e yntitule en sus cartas mensajerias e en las otras scripturas que firmare e su nieto de los dichos señores conde de saldaña y doña maria de mendoça que subçediere en los dichos estados se llame e yntitule primero duque del ynfantazgo e marques del çenete e su bisnieto que subçediere en los dichos estados se yntitule e llame primero marques del çenete e duque del ynfantazgo e que ansi se haga e guarde en todos los otros desçendientes de los dichos señores don diego hurtado de mendoça conde de saldaña y doña maria de mendoça” (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-3).

Del mismo modo Doña Mencía, en la siguiente cláusula de las capitulaciones matrimoniales, se cuidó de dejar establecido que todas las fortalezas de sus posesiones estuvieran siempre cuidadas y reparadas: *“que los dichos señores conde de saldaña y doña maria de mendoça prometen e se obliguen por si e por sus hijos e deçendientes que subçedieren en los dichos estados e marquesado del çenete que siempre ternan en pie e bien reparadas con su hartillia pertrechos e munición las fortalezas de la calahorra e la del çid e de la villa de ayora y rreparadas las casas de morada de granada e de rabenaz e las de las varonyas de alberique e alçoçer del reyno de balençia”* (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-3).

Por su parte el Duque del Infantado dio a la nueva pareja la casa que el Cardenal Mendoza había construido en Guadalajara. Dicha casa el Cardenal, en un principio, se la había dejado en su testamento a su hijo el Marques del Zenete, pero en un codicilo posterior prefirió que fuera vendida al Duque del Infantado por una determinada cantidad y el dinero obtenido se utilizara para fundar y levantar un Hospital en Toledo dedicado a la Santa Cruz. Hasta ahora se creía que el Duque sólo la había usado como armería del palacio del Infantado (Diez del Corral, 1987: 32), pero el mencionado documento de las capitulaciones matrimoniales nos ha permitido conocer que, también, sirvió como residencia de los Condes de Saldaña: *“quemtes que los dichos señores conde de saldaña y doña maria de mendoça se despose el dicho señor duque les de las casas que el ilustrisimo señor cardenal don pero gonçalez de mendoça tenia en la çiudad de guadalajara donde biban y moren e que el dicho señor duque no se las pueda quitar a los dichos señores e a sus hijos”*. La casa, como dice Rosario Díez del Corral, debió ser un edificio con numerosos elementos mudéjares, por ejemplo los artesonados dorados, pero, al mismo tiempo, los rasgos renacentistas debían ser lo suficientemente

fuertes como para que Jerónimo Münzer en su visita pusiera de manifiesto las diferencias existentes entre este palacio y el del Infantado.

Sabemos que para engalanar esta mansión Mencía de Mendoza encargó en 1534 comprar en la feria de Medina del Campo una serie de cosas, entre las que figuraban algunas tapicerías, como la serie de la Ciudad de las Damas, doscientas arras de paños de verdura para entresuelos y ocho almohadas de figuras (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122-25).

Además de lo anterior, el Duque del Infantado se obligó a dar cada año a los nuevos esposos para sostenimiento de su casa dos cuentos de maravedíes, seiscientas fanegas de trigo, ochocientas fanegas de cebada, doscientas cántaras de vino de San Martín y quinientos pares de gallinas y, también, les entregó las villas de Salmerón y Alcocer con todas sus rentas, vasallos, vasallajes, montes, pastos, ríos, servicios y todo aquello que el Duque tuviera y poseyera en las citadas villas. Para ello y a petición de Doña Mencía se comprometía a entregar todas las escrituras que hubiera sobre estos lugares a Doña María de Mendoza antes de su matrimonio, para que, una vez realizado éste, los esposos pudieran tomar posesión de todo inmediatamente.

También se acordó que el Conde de Saldaña diera a Doña María diez mil ducados de oro en concepto de arras y para que dicha señora tuviera la seguridad de poder tenerlos y cobrarlos siempre, aún después de fallecer su marido, el Duque del Infantado y su hijo suplicaron al monarca que les diera facultad para obligar los bienes de su mayorazgo.

A tenor de lo expuesto, podemos afirmar que Mencía de Mendoza se preocupó de manera extraordinaria para que su hermana realizara el mejor matrimonio posible, primero buscándole un pretendiente como el Conde de Saldaña, que era el hijo mayor y, por tanto, el heredero del ducado del Infantado, cuyo padre, Iñigo López de Mendoza, 4º Duque del Infantado, era uno de los nobles más poderosos de la España de aquellos años, y segundo consiguiendo unas condiciones absolutamente favorables para María en la redacción de las capitulaciones matrimoniales.

Sin embargo, como dice el refrán “el hombre propone y Dios dispone”, el Conde de Saldaña no pudo heredar el título de Duque del Infantado, pues murió antes que su padre (Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, murió en 1560, su padre, Iñigo López de Mendoza, Duque del Infantado, murió en 1566), y Doña María de Mendoza, por tanto, no llegó a ser nunca Duquesa del Infantado, con todo lo que suponía ostentar este importante título.

A diferencia de Doña Mencía, que no pudo concebir, Doña María tuvo 10 hijos en su matrimonio:

Don Iñigo de Mendoza, quien, a la muerte de su abuelo en 1566, se convertirá en el 5º Duque del Infantado. Se casó en 1552 con Doña Isabel Enríquez, hija del Almirante de Castilla, trasladando su residencia a Medina de Rioseco; allí vivió hasta que el fallecimiento del 4º Duque del Infantado le obligó a regresar al palacio de Guadalajara, donde acometió numerosas e importantes reformas.

Doña Ana de Mendoza, por su parte, se casó con Don Luis Enríquez de Cabrera, Conde de Modica, y más adelante 7º Almirante de Castilla, 3º Duque de Medina de Rioseco, Conde de Melgar, Vizconde de Cabrera y Bas y Caballero del Toisón de oro. Fueron vecinos de Alcalá de Henares durante los primeros años de su matrimonio, cuando sólo eran Condes de Modica, y allí nacieron y murieron algunos de sus hijos, siendo enterrados en el monasterio de la Madre de Dios de esa localidad, monasterio que había sido fundado por Doña María de Mendoza, hija del Conde de Mélito y, por tanto, prima de Doña Mencía y Doña María (Hidalgo Ogáyar, 2002: 75-76).

Don Rodrigo de Mendoza fue enviado a la Corte y se casó el 20 de enero de 1582 con su sobrina Ana, hija y heredera de su hermano el 5º Duque del Infantado. La boda se celebró con gran boato en el palacio de Guadalajara y durante una semana los asistentes fueron obsequiados con festines, danzas y lidias poéticas (Herrera Casado, 1990: 28).

Don Pedro González de Mendoza; Don Diego de Mendoza, que estuvo alojado en Jadraque y viajó a Malta; Don Juan de Mendoza; Don Álvaro de Mendoza; Doña Isabel de Mendoza; Doña María de Mendoza; y Doña Catalina de Mendoza, que fue monja en el Monasterio de la Madre de Dios en Toledo.

La boda de María de Mendoza con el Conde de Saldaña no fue un obstáculo para que continuaran las buenas relaciones entre ambas hermanas, a pesar de la distancia que las separaba, ya que Doña Mencía, después de residir en Flandes en una segunda ocasión, concretamente entre 1535 y 1539, regresó a España al quedarse viuda del Conde de Nassau y se instaló en su castillo de Ayora y más tarde en el palacio virreinal de Valencia cuando se casó en segundas nupcias con el Duque de Calabria.

Sabemos que para los desposorios de los hijos mayores de Doña María, Don Iñigo y Doña Ana, con Doña Isabel Enríquez y con Don Luis Enríquez respectivamente, hijos del Almirante de Castilla y Duque de Medina de Rioseco, Mencía de Mendoza había prestado a su hermana un importante número de joyas y de

objetos de oro y plata que María guardó en su poder, hasta que fueron requeridos por Don Luis de Requesens cuando, por sentencia de la Audiencia de Valladolid, se hizo cargo en 1560 de la herencia de la Duquesa de Calabria y mandó hacer inventario de todos los bienes de Doña Mencía, muchos de los cuales fueron tasados y vendidos en almoneda (Archivo del Palau, Marquesado del Zenete, leg. 122-18).

Las joyas y objetos prestados por Mencía de Mendoza a la Condesa de Saldaña fueron los siguientes:

1- Una gargantilla de oro con 22 puntas de diamantes engastados encima de una rosa redonda con un cerquillo negro alrededor, tenía 22 pares de perlas colocadas de dos en dos y entre ellas había una guarnición de oro esmaltada de negro. Fue tasada en 550 ducados y vendida en Valencia al mercader Miguel de los Ríos por 577 libras y 10 sueldos. Podría ser la misma gargantilla que regaló el Conde de Nassau a Mencía de Mendoza cuando se casaron y que fue entregada al platero Juan de Breda para que Don Enrique de Nassau la llevara en su viaje a Bolonia con motivo de la coronación de Carlos V.

2- Un joyel de oro en forma de triángulo que tenía en medio una rosa de oro esmaltada de blanco con un balax y en cada triángulo una perla engastada y prolongada a manera de pera, entre perla y perla había un ramillete esmaltado de blanco y rosicler y por detrás tenía una rosa de oro. Fue tasado en 1000 ducados y vendido en Valencia al mercader Agustín de Ávila por 1050 libras. Este joyel coincide con el que tomó prestado el Conde de Nassau de su esposa Mencía de Mendoza cuando fue a Bolonia con motivo de la coronación de Carlos V y de él se dice que fue aportado por la Marquesa del Zenete en su matrimonio.

3- Otro joyel que tenía la guarnición a modo de dos bestiones con sus alas esmaltadas de blanco, verde y rosicler; arriba llevaba una punta de diamante grande y abajo un rubí caudal grande con una perla pinjante; por detrás tenía dos rosas esmaltadas de blanco y una asita. Fue tasado en 500 ducados y vendido en Valencia al mercader Francisco de Parera por 525 libras.

4- Otro joyel hecho a manera de una rosa, esmaltado de blanco y en medio de la rosa había un balax grande casi a modo de triángulo caudal; por debajo llevaba seis perlas redondas y gruesas que estaban sobre unas rosetas esmaltadas de rosicler; arriba tenía un remate de oro y en cada remate había una perla pinjante y un asa a modo de un tronco y su pomo. Fue tasado en 200 ducados y vendido en Valencia al mercader Juan Luis por 210 libras.

5- Otro joyel que era una tabla de oro y en él había un diamante cincelado y llevaba una perla gruesa redonda con un rubí pinjante y un asa. Fue tasado en 1000 ducados y vendido en Valencia a Juan Albeitar por 1050 libras. Este joyel podría ser el mismo que la hermana de Carlos V, Doña Leonor, casada con Francisco I, Rey de Francia, había regalado a Doña Mencía

6- Una gargantilla formada por cuarenta y ocho piezas de oro de martillo esmaltadas de negro y entre ellas había otras cuarenta y ocho piezas pequeñas también esmaltadas con unos nudos; en las piezas grandes había doce diamantes, doce rubíes y veinticuatro perlas gruesas y redondas. Fue tasado en 300 ducados y vendido en Valencia a Francisco Velázquez por 315 libras.

7- Cuatro docenas y media de botones de oro de martillo, esmaltados de blanco, negro y pardo; cada uno tenía cuatro perlas de asiento y había diez y ocho que tenían más planchas de oro por detrás. Fueron tasados en 200 ducados y vendidos en Valencia al mercader Miguel de los Ríos en 210 libras.

8-Ochenta y ocho botones de oro, aunque eran ochenta y nueve pero faltaba uno cuando los devolvió Doña María de Mendoza. Llevaban ámbar y unas rositas esmaltadas de negro y en medio de ellas había otras rositas esmaltadas de blanco y por detrás una rosa tallada de negro. Fueron tasados en 226 ducados y vendidos en Valencia al mercader Agustín de Ávila por 237 libras y 6 sueldos.

9-Cuarenta y dos botones de oro en forma de rosas esmaltadas en blanco con unas hojitas esmaltadas en verde y en cada una había un diamante. Fueron tasados en 500 ducados y vendidos en Valencia a Don Pedro Luis Sans por 525 libras.

10-Una delantera y manguillas en terciopelo azul; la delantera tenía 1231 ojales de oro y 229 botones también de oro, una manga 706 ojales y 108 botones y la otra 711 ojales y 105 botones. Los ojales se dieron a fundir en la ceca de Valencia y fueron vendidos en 232.617 maravedíes y de los botones 60 se vendieron en Valencia por 56 libras y los 178 restantes en Toledo por 64.217 maravedíes. Todo ello en moneda de Valencia sumaba 1080 libras 3 sueldos y 3 dineros. Esta delantera y manguillas coinciden, también, con otro regalo de Leonor de Francia a Mencía de Mendoza.

11-Un joyel de oro con ocho perlas redondas alrededor, ocho diamantes triángulos y una rosa en medio con seis diamantes por detrás; estaba esmaltado de rosicler verde y azul. Fue tasado en 200 ducados y vendido en Valencia a Don Pedro Luis Sans por 210 libras, quien se lo llevó a Italia.

12-Una sarta de 162 perlas gruesas. Fueron tasadas en 150 ducados y vendidas a mosen Honorato Juan, señor de la baronía de Thous, por 157 libras y 10 sueldos.

13-Una gargantilla de perlas y de pequeñas cuentas de oro y de canutillos, que estaba hecha a modo de escalera y que tenía de trecho en trecho una rosa de diamantes (son tres rosas de diamantes) y 18 perlas con 10 canutillos de oro de martillo y 20 cuentas. Fue tasada en 200 ducados y vendida en Valencia por 210 libras.

14-Una rosa con 15 diamantes, engastada en oro y llevaba abajo y en medio un punzón de oro de martillo. Fue tasada en 30 ducados y vendida en Valencia al mercader Alonso de Iglesias por 31 libras y 10 sueldos.

15-Una sarta de 89 perlas grandes. Fue tasada en 300 ducados y vendida en Valencia por 215 libras.

16-Dos copas grandes de plata dorada con las armas de los Mendoza. Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco y vendidas en Valencia a Don Pedro Luis Sans por 278 libras, 3 sueldos y 4 dineros.

17-Dos frascos grandes con las armas de los Mendoza. Fueron tasados a razón de 7 ducados el marco y vendidos en Valencia al mercader Juan de Caballera por 320 libras, 8 sueldos y 3 dineros.

18-La copa con cuatro perlas que la villa de Bolduque regaló a Doña Mencía. Fue tasada a razón de 7 ducados el marco y vendida en Valencia al mercader Antonio Dada por 62 libras, 11 sueldos y 3 dineros.

19-Dos fuentes doradas y labradas de cincel. Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco y a esta razón valuadas en 62.508 maravedíes; fueron compradas por el mercader Antonio Dada por 203 libras, 14 sueldos y 10 dineros.

20-Otras dos fuentes doradas y labradas con bestiones, llevaban unas granadas en la parte inferior. Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco y a esta razón valuadas en 86.301 maravedíes. Se vendieron en Valencia a Antonio Dada por 241 libras, 12 sueldos y 6 dineros.

21-Dos fuentes medianas con las armas de los Mendoza. Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco en 56.284 maravedíes y vendidas en Valencia a Antonio Dada por 157 libras, 11 sueldos y 3 dineros.

22-Dos copas grandes doradas que había regalado la Reina María (se refiere a la tercera esposa del rey francés Luis XII) a Mencía. Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco en 75.120 maravedíes y vendidas en Valencia al mercader Guillermo Benedito por 182 libras, 7 sueldos y 5 dineros.

23-Una copa grande dorada, que era la que regaló la ciudad de Amberes a Doña Mencía. Fue tasada a razón de 7 ducados el marco en 49.731 maravedíes y fue comprada en Valencia por el mercader Guillermo Benedito por 139 libras, 3 sueldos y 10 dineros.

24-Dos copas realizadas por el maestro Juan (posiblemente sea el platero Juan de Breda, quien había trabajado para Mencía de Mendoza cuando era Condesa de Nassau). Fueron tasadas a razón de 7 ducados el marco y vendidas en Valencia al mencionado mercader Guillermo Benedito por 94 libras, 10 sueldos y 7 dineros.

Al observar la extraordinaria valía de todas estas joyas y objetos de plata, algunos de ellos con el escudo de los Mendoza, que fueron prestados por Doña Mencía a su hermana María con ocasión de las bodas de sus sobrinos, podemos intuir, por un lado, la generosidad y el cariño que la Marquesa del Zenete sentía por su familia más directa, pero, también por otro, el interés que puso esta dama porque su linaje destacara, especialmente por la riqueza, en momentos tan significativos.

Además de los objetos hasta aquí mencionados Doña María tuvo que devolver también a Don Luis de Requesens otras once piezas de plata que, asimismo, le habían sido prestadas por su hermana, entre las que se encontraban dos copas doradas, un plato grande dorado y la copa del pelícano, piezas que el Comendador entregó a continuación al hijo del Conde de Nassau, el Príncipe de Orange, por los acuerdos establecidos entre Mencía de Mendoza y su hijastro en lo referente al testamento de su marido y padre respectivamente.

Como ya apuntamos anteriormente, María de Mendoza tuvo 10 hijos, seis varones (Íñigo, Rodrigo, Pedro, Diego, Juan y Álvaro) y cuatro hembras (Ana, Isabel, María y Catalina), todos ellos, a excepción de Isabel que debía haber fallecido, fueron mencionados en su testamento, redactado en Alcalá de Henares el 11 de abril de 1565 ante el escribano Hernando de Antequera y abierto en Madrid en 1581 ante Francisco Suárez (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1763-16-2).

De Rodrigo comenta que le había dado ya 3.000 ducados para pagar algunas deudas que tenía, más otros 400 ducados, además de 600.000 maravedíes que le venía dando cada año para costear su estancia en la corte, por lo que manda que todas estas cantidades se detraigan de su legítima.

Respecto de Pedro, Juan y Álvaro dice que ha gastado mucho dinero en sus estudios, manteniendo además la casa del maestro, mayordomo, pajes y criados

comunes. Por ello ordena que todo este gasto más el que hubiera por esta misma razón hasta su fallecimiento les sea restado de sus legítimas.

Por lo que se refiere a Diego manda que el dinero gastado en él durante su estancia en Jadraque, en Malta o en cualquier otro lugar se quite de su legítima.

De las hijas se preocupa sobre todo por María diciendo que le sea mejorada su legítima en el tercio y quinto de todos sus bienes muebles y raíces, juros y rentas, ya que ni estaba casada ni era monja, y ordena a su hijo mayor Iñigo, Conde de Saldaña, y a su hija Ana, Condesa de Modica, la cuiden y protejan hasta tanto tome estado.

De Ana expone que no habiendo llevado dote en su matrimonio, se le de toda su legítima y que para ello se utilicen los 5.500 escudos que al Conde de Modica todavía le faltaban por pagar de los 6.000 escudos que le había prestado el Conde de Saldaña.

Finalmente de Catalina dice que le deja en herencia los maravedíes que rentan los juros y censos que entregó al monasterio de la Madre de Dios de Toledo cuando ésta ingresó en el convento.

También manda que entreguen a la Compañía de Jesús 300.000 maravedíes en dinero para que los jesuitas en parte compren renta y en parte lo gasten en el Colegio de Alcalá o en la casa que ellos quieran.

Por último no se olvida de sus criadas, de los pobres y de las huérfanas de sus tierras dejándoles diferentes cantidades de dinero y además deja expresado que quiere ser enterrada junto a su marido en el monasterio de San Francisco de Guadalajara, monasterio que servía de panteón a la familia de los Duques del Infantado, pero, si no pudiera ser así, que su cuerpo fuera depositado en la iglesia que le pareciere conveniente a sus testamentarios sin olvidar, si hubiera ocasión, su traslado a San Francisco.

Por lo que venimos observando la vida de María de Mendoza fue mucho más tranquila y, podríamos decir, habitual para una dama española del siglo XVI que, por ejemplo, la de su hermana Doña Mencía, pues, aunque tuvo la posibilidad de viajar con ella a Flandes entre 1530 y 1533, una vez que hubo regresado a España en 1534 para casarse con el Conde de Saldaña, no se movió del entorno de Guadalajara, ocupándose especialmente de aquellas cosas que eran las más usuales en la vida de una mujer noble, como era contar con una renta adecuada a su categoría social y ,además, ser una buena cristiana, una buena esposa y una buena madre, preocupándose, sobre todo, por la educación y el bienestar de sus hijos.

Esta idea se corrobora aún más cuando se lee el inventario que se hizo de sus pertenencias en 1580 en su casa de Madrid después de su fallecimiento.

El inventario (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1835-1-13), cuya redacción fue iniciada el 26 de septiembre de 1580, comienza diciendo que “hará ocho días que ha muerto esta señora”, para, a continuación, pasar a enumerar toda una serie de objetos, tales como numerosas piezas de plata, guadamecés, alfombras, tapices entre los que están la Historia de las damas con ocho paños (probablemente sería la misma tapicería que en 1534 había encargado su hermana Doña Mencía en Medina del Campo para decorar la casa de Doña María en Guadalajara) y la Historia de Absalón con cuatro paños, camas, mesas, sábanas, almohadas, colchones, porcelanas de las Indias, algunos libros, unas horas pequeñas (se dice que con ellas solía rezar la dicha señora; se podría afirmar con bastante seguridad que este ejemplar sería uno de los que María adquirió en Flandes por mediación de su hermana) y varias pinturas religiosas (una de la Pasión cuando desnudaron a Nuestro Señor; otra cuando pusieron a Cristo en la cruz para clavarle; otra de un crucifijo grande; otra cuando pusieron a Nuestro Señor en el sepulcro –todas ellas recuerdan el ciclo de la Pasión que poseía Doña Mencía y que era reflejo de la llamada “devotio moderna” asentada en los círculos erasmistas-; una pintura de Nuestra Señora con otras imágenes alrededor; una pintura del nacimiento de San Juan Bautista, mediana y cuadrada y colocada sobre la puerta del oratorio; una pintura de tres santos: San Francisco, San Sebastián y San Roque; un San Jerónimo; un descendimiento de la cruz; una pintura de un Ecce Homo; una pintura de Nuestra Señora con San Miguel; una pintura de Jesús y los discípulos de Emaús; una pintura de San Francisco; una pintura de la oración del huerto; una pintura de San Juan Bautista con la cabeza del cordero; una pintura pequeña de Nuestra Señora de la Encarnación; una pintura de Nuestra Señora con una moldura dorada; un Cristo común; una pintura de San Jerónimo; una tabla de la Adoración de los Reyes Magos; una tabla de un Cristo crucificado y dos imágenes a un lado).

Como podemos observar, todos los objetos que poseyó Doña María se enmarcan dentro de lo que podríamos llamar “coleccionismo representativo” es decir, un tipo de coleccionismo que, siguiendo una costumbre medieval, gustaba de atesorar objetos suntuarios que le sirvieran, especialmente, para subrayar su estatus social y que contrasta con aquel otro que, basado en la estética y fruto de un esmerado conocimiento, se venía haciendo ya en otros países europeos desde la decimoquinta centuria, pero que sólo de manera esporádica estaba siendo asimilado por la alta sociedad española en el transcurso del siglo XVI. Incluso las pinturas citadas son todas de temática religiosa, no habiendo retratos, ni mitología, ni cualquier otro tema profano, fundamentales en un

coleccionismo humanista, que, curiosamente sí aparecen en el inventario de su esposo el Conde de Saldaña (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1835-1-2).

BIBLIOGRAFÍA

ARTEAGA Y FALGUERA, C. de (1940), *La Casa del Infantado cabeza de los Mendoza*, Madrid, 2 vols.

CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J.L. (2001), *Tesoros y colecciones. Orígenes y evolución del coleccionismo artístico*, Valladolid.

DIEZ DEL CORRAL GARNICA, R. (1987), *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid.

GARCÍA PÉREZ, N. (2004), “Mencía de Mendoza y las joyas” en *Estudios de Platería*, Murcia, pp. 183-195.

- (2005), “Mencía de Mendoza y el intercambio de regalos: una práctica obligada entre las elites del poder” en *Estudios de Platería*, Murcia, pp. 157-171.

- (2006), *Arte, poder y género en el Renacimiento español. El patronazgo artístico de Mencía de Mendoza*, Murcia.

HERRERA CASADO, A. (1990), *El Palacio del Infantado en Guadalajara*, Guadalajara.

HIDALGO OGÁYAR, J. (1996), “Doña Mencía de Mendoza, Marquesa del Zenete, Condesa de Nassau y Duquesa de Calabria, ejemplo de mujer culta en el siglo XVI” en *La mujer en el Arte Español, VIII Jornadas de Arte*, Madrid, pp. 93-102.

- (1997), “Libros de Horas de Doña Mencía de Mendoza” *Archivo Español de Arte*, nº 278, pp. 177-183.

- (2002), *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Alcalá de Henares.

- (2003), “Doña Mencía de Mendoza embajadora del arte español en Breda” en *El Arte Español fuera de España, XI Jornadas de Arte*, Madrid, pp. 185-192.

- (2005a), “El papel de la nobleza en la introducción del Renacimiento en España: Nuevas aportaciones referentes a los Marqueses del Zenete y a los Condes de Melito” en *El Arte foráneo en España, presencia e influencia, XII Jornadas de Arte*, Madrid, pp. 261-268;

- (2005b), “Doña Mencía de Mendoza y su residencia en el castillo de Jadraque” *Archivo Español de Arte*, nº 310, pp. 184-190.

- (2008), “La familia Mendoza, ejemplo de patronazgo femenino en la Edad Moderna” en *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX, Nuevo Mundo-Mundos Nuevos. Coloquios*.

Página web: <http://nuevomundo.revues.org/index30593.html>.

MORÁN, M. y CHECA, F. (1985), *El coleccionismo en España, de la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid.

STEPPE, J.K., (1969), “Mencia de Mendoza et ses relations avec Erasme, Gilles de Busleyden et Jean-Louis Vives” *Scrinium Erasmianum*, vol. II, pp. 454.

URQUÍZAR HERRERA, A. (2007), *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid.